

Proceso de Baja Temporal

Requisitos



- **No debes tener adeudos** de Cuentas por Cobrar o Biblioteca.
- Si solicitas baja temporal, **tus documentos quedan bajo resguardo de la Universidad** para cuando desees continuar tus estudios.
- Si requieres un **certificado parcial de estudios**, solicítalo y págalo al momento de realizar tu proceso de baja temporal. (Sujeto a que cuentes en tu expediente con los documentos requisito para la emisión del certificado parcial).
- Si eres un alumno inscrito a **Preparatoria o Licenciatura tradicional** (no online) y solicitas tu baja temporal después de la fecha límite de baja de materias y antes del fin de cuatrimestre, todas tus materias inscritas aparecerán como reprobadas en tu historial académico, aunque ya hayas firmado actas de calificaciones. Por lo anterior, si ya acreditaste materias **te sugerimos solicitar tu baja después de la fecha de fin de ciclo**.
- Si eres un alumno inscrito a Licenciatura o Posgrado online, al aplicar tu baja, la materia que esté en curso **aparecerá como no aprobada** en tu historial académico.

Procedimiento



1

SERVICIOS ESCOLARES

- Solicita tu trámite de baja temporal en Servicios Escolares.
- Si eres alumno de modalidad online, solicítalo al correo online@unitec.mx donde te harán llegar las instrucciones de los pasos a seguir.



2

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Acude con tu Director Académico, para notificar la baja temporal y los motivos por los cuales desees realizarla; al finalizar, te entregará un comprobante de la entrevista.

Si eres alumno menor de edad, la solicitud deberá realizarla tu tutor. En caso de que no pueda asistir, podrá hacer la gestión un representante mayor de edad con una carta poder y copia de identificación de ambos.



3

SERVICIOS ESCOLARES

Solicita en Servicios Escolares el formato de no adeudo de Cuentas por Cobrar y de Biblioteca, y acude a obtener los sellos de no adeudo.

NOTA: Los sellos deberán ser de la misma fecha en que vas a realizar la baja temporal.



4

CAJAS

Realiza el pago por concepto de baja temporal.



5

SERVICIOS ESCOLARES

Tramita tu baja temporal en cualquier ventanilla.

- Deberás presentar:
 - Credencial de alumno o identificación oficial vigente.
 - Comprobante de entrevista con el Director Académico.
 - Recibo de pago.
 - Constancia de no adeudo sellada por Cuentas por Cobrar y por Biblioteca.
- Revisa y firma el comprobante de baja temporal (original y copia).
- Recibe tu comprobante de baja temporal.